



**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 C.P.A.C.A.)**

A los dieciocho (18) días del mes de julio de 2017, el Suscrito Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 16 de febrero de 2017.

Notificar por aviso la señora **SANDRA PATRICIA PATARROYO HERNANDEZ**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo al seguimiento administrativo a la solicitud presentada con radicado interno N° 00830.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; ya que el correo certificado "472" informa que se ha dirigido a la dirección suministrada por el petionario encontrándose "NO RESIDE", por lo que, se publica el presente aviso por el término de cinco (05) días contados a partir del dieciocho (18) de julio de 2017, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 N° 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca, y en la página web www.personeriadefloridablanca.gov.co.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA Y EN LA PÁGINA WEB WWW.PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA HOY 18 DE JULIO DE 2017 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

Firma,

NELLY MARCELA ARIAS MUÑOZ

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental (E)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY _____ DE _____ DE _____ A LAS 6:00 P.M.

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Proy. Emilce S.

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 C.P.A.C.A.)**

A los dieciocho (18) días del mes de julio de 2017, el Suscrito Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 16 de febrero de 2017.

Notificar por aviso la señora **SANDRA PATRICIA PATARROYO HERNANDEZ**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo al seguimiento administrativo a la solicitud presentada con radicado interno N° 00830.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; ya que el correo certificado "472" informa que se ha dirigido a la dirección suministrada por el peticionario encontrándose "NO RESIDE", por lo que, se publica el presente aviso por el término de cinco (05) días contados a partir del dieciocho (18) de julio de 2017, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 N° 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca, y en la página web www.personeriadefloridablanca.gov.co.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA Y EN LA PÁGINA WEB WWW.PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA HOY 18 DE JULIO DE 2017 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

Firma,

NELLY MARCELA ARIAS MUÑOZ

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental (E)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY ____ DE ____ DE ____
A LAS 6:00 P.M.

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Proy. Emilce S.

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



4747

Andrea
2017

Devolver

OFICIO- PDVA- 4747-2017

Señor:
SANDRA PATRICIA PATARROYO HERNANDEZ
Carrera 16 # 104-16
Bucaramanga

Asunto: Respuesta - Petición Radicado Interno No.00830/2017

Cordial saludo,

En ésta Personería se recepcionó oficio del Inspector Primero de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca **JOSÉ ARIEL JAIMES CABALLERO**, en donde se da respuesta a su solicitud elevada ante la Dirección de Tránsito y Transporte. De dicha respuesta le hago extensiva en (03) folios.

De igual manera es necesario reiterarles el compromiso que la Personería Municipal tiene con la comunidad actuando como vocero de los intereses colectivos y de acuerdo a lo establecido en el art. 118 de la Constitución Política y el numeral 8 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

Lo anterior para los fines legales que usted considere pertinentes




Atentamente,

ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

Proyectó: Andrea C.
Anexo, 03 folios

Floridablanca, 23 de junio de 2017

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	 			
		CODIGO	VERSION	PROCESO	
CONTESTACION SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO – P1510			3.0	INSP.	
		GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA	
	19-5-2017		1	DE	1

Floridablanca, Mayo 22 de 2017

Señora:

ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

Calle 5 No. 8 – 25 Piso 3

Palacio Municipal de Floridablanca

Floridablanca - Santander

006301
 JUN 5 PM 35
 RECIBIDO

Ref. Seguimiento Administrativo – Radicado Interno No.000830 de fecha 6 de Febrero de 2017

Cordial Saludo.

Atendiendo el asunto y la referencia pongo en conocimiento que la señora SANDRA PATRICIA PATARROYO HERNANDEZ, radicó Revocatoria Directa el día 27 de Enero de 2017, por lo cual este Despacho procedió a emitir respuesta con número interno JUR 20346, la cual se envió al peticionario por medio de empresa de mensajería 4-72, con guía No. MD163301985CO

Anexo:


- Copia respuesta de petición JUR 20346.
- Copia de la Guía Copia de la Guía MD163301985CO
- por la empresa 4-72.

Sin otro particular,



JOSE ARIEL JAIMES CABALLERO

Inspector Primero de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca


 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA
 SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA
 24-05-17
RECIBIDO

 DTTF DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	 Floridablanca ahóre más puede más			
	CONTESTACION REVOCATORIA DIRECTA JUR 20346			
CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO		
150	6.0	INSPECCION		
GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA		
	08/04/2016	1	DE	1

Floridablanca, 1 de Abril de 2017

Señor:
SANDRA PATRICIA PATARROYO HERNANDEZ
 CRA 16 N° 104-16 B/MANGA
 BUCARAMANGA - SANTANDER

Ref. Revocatoria Directa en cuanto a la generación de las ordenes de comparecencia N° '6827600000011981268 de fecha 26 de Febrero de 2016

De conformidad con la solicitud presentada por usted mediante escrito radicado el día 27 de Enero de 2017, en cuanto a la generación de las ordenes de comparecencia No '6827600000011981268 de fecha 26 de Febrero de 2016 y con fundamento en sentencia de T 051 febrero 10 de 2016, manifiesta claramente que la notificación personal debe ser a través de correo certificado y debe surtirse dentro de los tres días hábiles a la fecha de elaboración del comparendo y agotar todos los medios para el presunto infractor tenga derecho a un debido proceso, a la defensa y controvertir las pruebas, se cumple con el principio de publicidad y garantiza el debido proceso *solo a partir del recibo de la comunicación que la contiene.*

A LOS HECHOS

A los Hechos Citados por parte del Peticionario, me permito informar que observa este despacho que luego del traslado de la Revocatoria Directa, el funcionario competente realizó un exhaustivo análisis del expediente de las ordenes de comparecencia No '6827600000011981268 de fecha 26 de Febrero de 2016 que contiene el proceso contravencional surtido respectivamente para la Orden de Comparecencia relacionada, se pudo constatar que hubo un error en la notificación de la orden de comparecencia por lo cual este despacho procederá a REVOCAR la Resolución Sancionatoria No. '0000080447 de 27 de Mayo de 2016 en la cual se declaró contraventor por la infracción C02 que promulga Estacionar un vehículos en sitios prohibidos según lo dispuesto en el artículo 131, del código Nacional de Tránsito, por lo anterior se ABSUELVE dejando sin efectos jurídicos el mismo, y se procederá a realizar el descargue y actualización en el SIMIT y demás sistemas de control por lo tanto el señor SANDRA PATRICIA PATARROYO HERNANDEZ, podrá verificar en el Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito en el link <https://consulta.simit.org.co/Simit/index.html>.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR la resolución sanción No '0000080447 de 27 de Mayo de 2016, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO: ABSOLVER, pecuniariamente al Señor (a) SANDRA PATRICIA PATARROYO HERNANDEZ quien se identifica con cedula de ciudadanía No.37544361, por lo anteriormente expuesto en la parte motiva de este proveído.

ARTÍCULO TERCERO: dejar sin efectos la totalidad de lo actuado en la Resolución sanción No. '0000080447 de 27 de Mayo de 2016, de la orden de comparendo '6827600000011981268 de fecha 26 de Febrero de 2016, elaborada por el código de infracción C02 que promulga Estacionar un vehículos en sitios prohibidos". De acuerdo a las consideraciones motivadas en la presente.

ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, ordénese bajar y descargar de los sistemas de control al señor (a) SANDRA PATRICIA PATARROYO HERNANDEZ y el comparendo No '6827600000011981268 de fecha 26 de Febrero de 2016.

ARTICULO QUINTO: Emitir los oficios correspondiente a las autoridades competentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar la presente providencia según lo estipulado en el Artículo 139 del CNTT.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JOSE ARIEL JAIMES CABALLERO
 Inspector Primero de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca



Trazabilidad Web

Nº Guia

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las instrucciones de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next

Guía No. MD163301985CO

Fecha de Envío: 08/05/2017 13:10:05

Tipo de Servicio: MASIVO DIRIGIDO EXPRESO

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 1643.00 Orden de servicio: 7621342

Datos del Remitente:

Nombre: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA Ciudad: FLORIDABLANCA Departamento: SANTANDER
Dirección: CÁLLE 9 #8-14 Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: SANDRA PATRICIA PATARROYO HERNANDEZ Ciudad: BUCARAMANGA Departamento: SANTANDER
Dirección: KR 16 N° 104-16 B/MANGA Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe: Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
08/05/2017 01:10 PM	PO.BUCARAMANGA	Admitido	
10/05/2017 06:56 AM	PO.BUCARAMANGA	Dirección errada-dev. a remitente	

11/9